

de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

7.º Apertura de plicas: En acto público a las once treinta horas del día 10 de abril de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

8.º Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación: COPICENTRO. Alameda Principal, 42. 29005 Málaga. Teléfono: 952 22 53 72.

9.º Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

10. Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 5 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, Fernando Cabezon Ruiz.—5.585.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACUSUR, S. A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de proyecto y construcción de las obras de la planta desalobrador de El Atabal (Málaga), mediante anuncio remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en fecha 1 de febrero de 2001, con arreglo a las siguientes características:

1.º Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

2.º Presupuesto del contrato: 8.589.396.030 pesetas o 51.623.309,83 euros (IVA incluido).

3.º Plazo máximo de ejecución: Elaboración del proyecto, dos meses; ejecución de las obras, dieciocho meses.

4.º Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 08, categoría e.

4.º Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

5.º Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6.º Presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del día 28 de Marzo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

7.º Apertura de plicas: En acto público, a las diez horas, del día 10 de abril de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

8.º Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación: COPICENTRO. Alameda Principal, 42. 29005 Málaga. Teléfono 952 22 53 72.

9.º Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

10.º Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 5 de febrero de 2001.—Fernando Cabezon Ruiz, Consejero delegado.—5.587.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACUSUR, S. A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de consultoría y asistencia para el estudio y redacción del proyecto de conducción presa de Cerro Blanco (Río Grande) a E.T.A.P. de El Atabal (Málaga), mediante anuncio remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» en fecha 1 de febrero de 2001, con arreglo a las siguientes características:

1.º Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

2.º Presupuesto del contrato: 82.198.034 pesetas o 494.020,13 euros (IVA incluido).

3.º Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

4.º Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

5.º Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de licitación con precios unitarios. 6 por 100 del importe de adjudicación con precio alzado.

6.º Presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del día 29 de marzo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

7.º Apertura de plicas: En acto público a las once treinta horas del día 10 de abril de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

8.º Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación: COPICENTRO. Alameda Principal, 42. 29005 Málaga. Teléfono 952 22 53 72.

9.º Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

10.º Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 5 de febrero de 2001.—Fernando Cabezon Ruiz, Consejero delegado.—5.586.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de ampliación de convocatoria de licitación para contrato en la modalidad «Llave en mano» incluyendo servicios de ingeniería, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de gas natural licuado (GNL), por diseño alternativo

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Obras («Llave en mano» incluyendo servicios y suministros).

Tercero.—Lugar de ejecución: Terminal de GNL en Escombreras, Muelle Príncipe Felipe en Cartagena (Murcia).

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Contrato de ingeniería, suministro y construcción en la modalidad «Llave en mano», para un tanque de almacenamiento de GNL, incluyendo diseño, proyecto de ingeniería y constructivo, acopio y suministro de todos los materiales, montaje, pruebas, puesta en frío y elaboración de los manuales de operación y toda la documentación soporte que establezca el pliego de prescripciones técnicas para la correcta construcción y puesta en servicio del tanque.

El objeto del contrato es la construcción de un tanque de GNL de contención total con recipiente exterior de hormigón e interior acero al 9 por 100 de níquel. La capacidad útil del tanque podrá ser de aproximadamente 125.000 metros cúbicos.

Como opción alternativa se podrá licitar la construcción de un tanque de GNL de membrana de 150.000 metros cúbicos de capacidad útil, aproximada.

b) La licitación será por la totalidad de los trabajos descritos.

Quinto.—Servicios: Los indicados en el apartado 4.

Sexto.—Variantes: No se admiten salvo las indicadas en el punto 4.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las exenciones, en su caso, se fundamentarán en la aplicación de los supuestos contemplados en el artículo 14.1, apartados a) y c), de la Ley 48/1998.

Octavo.—Plazo de entrega: El plazo máximo de ejecución será de cuarenta meses desde la fecha de adjudicación del contrato.

Fecha de inicio de los trabajos: Aproximadamente cuarto trimestre del año 2001.

Esta fecha podrá variar cuando concurran circunstancias que así lo motivaren, en particular, la no obtención dentro de dicho plazo de las pre-

ceptivas autorizaciones, licencias y permisos para el comienzo de las obras.

Noveno.—Forma jurídica de la agrupación: Las empresas podrán agruparse en Unión Temporal de Empresas, Agrupación de Intereses Económicos o Agrupación Europea de Interés Económico, de acuerdo con la legislación española. En caso de agrupación los miembros deberán cumplir y acreditar los requisitos exigidos en el documento «Bases y criterios para selección de candidatos» al que se refiere el punto 13.

Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante o apoderado único y, en el caso de resultar dicha agrupación adjudicataria, lo será durante la ejecución del contrato.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío de este anuncio.

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 41, E-28020 Madrid. Atn.: Secretaría de la Dirección de Contratación, teléfono 91-3487338, fax 91-3486987.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente:

Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2550/99. Nuevo tanque de almacenamiento de GNL en la planta de Cartagena (3.º) [ampliación por diseño alternativo. Anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea» (DOCE) con fecha 25 de noviembre de 1999. Referencia 1999/S 229-200653].

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

Las empresas que hayan presentado la documentación mínima mencionada para el anterior anuncio (tanques con recipiente exterior de hormigón e interior de acero al 9 por 100 de níquel) no necesitarán volver a presentarla, excepto la que se refiera específicamente a las alternativas objeto de este anuncio de ampliación de convocatoria.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de oferta: Conjuntamente con la oferta deberá aportarse una fianza del 2 por 100 de su importe, como garantía de la misma, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Fianza de contrato: Una vez adjudicado el contrato el contratista aportará una fianza del 15 por 100 del valor del contrato. Enagás se reserva el derecho de exigir garantías adicionales de acuerdo con lo establecido en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Duodécimo.—Modalidades de pago: El precio que se oferte deberá ser fijo y no revisable bajo ningún concepto hasta la finalización de la obra y entrega de la instalación con todas las pruebas y documentación final.

La oferta será válida por un periodo mínimo de doce meses a partir de la fecha de presentación.

En el pliego de bases del concurso se detallará la forma de pago.

Décimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado 10.

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

Décimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en el pliego de bases del concurso.